

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17496 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2006, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.–Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público – Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
Mecánicos Extra Filtro	1,70

	Precio total de venta al público – Euros/unidad
B) Cigarros y cigarrillos	
Davidoff:	
Robusto 100	12,20
Placeres:	
Superiores	1,40
Toppers	3,50
Universales	1,20

	Precio total de venta al público – Euros/envase
C) Cigarros y cigarrillos	
Henri Wintermans:	
Café Crème (el envase de 5)	1,00
Café Crème Blue (el envase de 5)	1,00
Café Crème Oriental Aroma (el envase de 5) .	1,00

	Precio total de venta al público – Euros/envase
Neos Chiwawa:	
Original (el envase de 20)	2,90
Vanilla (el envase de 20)	2,90

	Precio total de venta al público – Euros/unidad
D) Picaduras de liar	
Blow Up Blond (200 g)	7,95
Fleur Du Pays N.º 1 Blond (500 g)	20,00

Segundo.–La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de octubre 2006.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivít Gañán.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17497 *REAL DECRETO 1142/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la atención humanitaria a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las Ciudades de Ceuta y Melilla.*

Durante el año 2006 se está produciendo la llegada a las costas de las Islas Canarias de un número significativo de personas inmigrantes, en una situación de especial vulnerabilidad, procedentes de distintos países de África; aunque en menor medida, también se están produciendo llegadas de inmigrantes en situación similar a las costas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas, su deterioro físico tras la realización de trayectos largos en condiciones muy precarias y la caren-